

DAO

0000001

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

mercado

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A. PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 201811 112
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 4
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0814-141284-0020
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201811-24

PROVEEDOR
JULIO ERNESTO SANCHEZ MORAN

NIT: 0814-140762-004-8

CREDITO A 20 DIAS 18/11/2018 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
102999	AGENDA ALUSIVAS A CEFAFA CON MEDIDAS 18.5X 23.5 CMS .	60.00	16.5310	\$ 991.86

Industrias (503) 2102-0288
Industrias@hotmail.com
INDUSTRIAS EL TIENE

JULIO E SANCHEZ

20NOV018

ADMIN. SUPLENTE: BLANCA BERENICE QUINTANILLA

Total Compra: 991.86
I.V.A.: 128.94
Total: 1,120.80

AGENDAS EJECUTIVAS ALUSIVAS A CEFAFA COLOR NEGRO SEGUN DISEÑO PROPORCIONADO Y CUMPLIENDO CON SUS CARACTERISTICAS TÉCNICAS, FORMA DE PAGO: CREDITO A 20 DIAS, TIEMPO DE ENTREGA: 20 DIAS HÁBILES DESPUES DE EMITIR ORDEN DE COMPRA, LUGAR DE ENTREGA: AV. BERNAL Y FINAL BLVD. UNIVERSITARIO, CONTIGUO A HOSPITAL MILITAR CENTRAL S.S. FAVOR EMITIR CREDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de

US\$ 1.00 + IVA
TECNICO GACI

Elaborado por:
Luis Vaquero
Técnico GACI

JEFATURA DE PRESUPUESTO
Visado Presupuestario:
Lic. José Roberto Vasquez Vides
Jefe de Presupuesto 5593

GERENCIA DE ADQUISICIONES

Revisado Por:
Ing. Jesús Palacios
Gerente de Adquisiciones
Jefe GACI

GERENCIA GENERAL

Autorizado por:
Centralizante Juan Antonio Calderón Gonzalez
Gerente General

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.